DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante, del acta de apertura del **LLAMADO** con **ID 391.652** **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HMI" sigue:**

- Que, la Adquisición de medicamentos para el HMI es de extrema importancia en los momentos actuales, y que cuya responsabilidad exclusiva asume con todas las consecuencias legales.

- **Gobernación de Boquerón se acoge al establecido en el inciso b) del art. 04 del la Resolución 483/2021,** ya que la institución cuyo área de influencia es la más extensa de todo el país, y que por lo tanto una cuenta con alta dispersión de la población, que dificulta de por si la asistencia a la comunidades alejadas de la Capital Departamental y el retraso o prorroga aplicable causaría un daño irreparable en donde los perjudicados son las poblaciones más alejadas y aisladas de la región.

- De esta forma la convocante solicita se proceda a la publicación de la adjudicación en segunda etapa del presente proceso de llamado para poder continuar con los trámites de rigor, ya que el retraso en los mismos conlleva un riesgo a la vida y la integridad física de las personas que resulten beneficiadas por servicios sociales brindas por la Gobernación de Boquerón.

Se extiende la presente declaración jurada para los fines que hubiere en derecho en fecha 03 de agosto del año 2021.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES